



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL IMSS A REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 11 Y LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 78, ASÍ COMO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA CLAUSURA DE LA UMF 76, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 11 Y LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 78, ASÍ COMO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA CLAUSURA DE LA UMF 76, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A CARGO DE LA DIPUTADA YAHLEEL ABDALA CARMONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 08 de septiembre de 2016, la Diputada **Yahleel Abdalá Carmona**, del Grupo Parlamentario **PRI**, presentó proposición con punto de acuerdo relativo a que el Instituto Mexicano del Seguro Social mejore los servicios que preste el Hospital General de zona N° 78, así como resolver la problemática suscitada por la clausura de la Unidad Médica Familiar N° 76, ubicada en Nuevo Laredo Tamaulipas.
- 2.- En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó a esta comisión, con número de expediente **3570/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada promovente menciona que México pone como prioridad la salud, que conforme a lo establecido con la Constitución Mexicana y la Organización Mundial de la Salud, es un estado completo de bienestar físico mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL IMSS A REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 11 Y LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 78, ASÍ COMO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA CLAUSURA DE LA UMF 76, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene entre sus facultades las de satisfacer las prestaciones en materia de seguridad social que establece la ley, adquirir bienes muebles e inmuebles para los fines que le son propios y establecer unidades médicas, guarderías infantiles, farmacias, velatorios, así como centros de capacitación, deportivos, culturales, vacacionales, de seguridad social para el bienestar familiar y demás establecimientos para el cumplimiento de sus fines.

En el caso concreto del municipio de Nuevo Laredo en el estado de Tamaulipas el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con el Hospital General de Zona número 11 y las Unidades de Medicina Familiar números 78 y 76.

El IMSS de Nuevo Laredo, Tamaulipas inició la construcción de la Unidad de Medicina Familiar de atención ambulatoria la cual debería beneficiar una población de 213 mil 747 personas. Lamentablemente el 6 de noviembre de 2014 dicha Unidad fue clausurada por la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Nuevo Laredo por problemas en la construcción ya que esta se podía venir abajo.

La Legisladora hace hincapié en la gravedad de lo que está pasando Nuevo Laredo por la clausura de la Unidad de Medicina Familiar y sumado a la falta de capacidad que tienen los demás Hospitales General de Zona número 11 y la Unidad de Medicina Familiar número 78, para atender a dichas personas, resulta urgente que intervengan las autoridades para que no se violen los derechos fundamentales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dentro de su eje 2 denominado México incluyente, garantiza el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población como, por ejemplo:

- Desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud.
- Protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud y seguridad social.
- Acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.
- Fomentar el desarrollo de infraestructura.
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.
- Cumplir con los tratados internacionales en materia de salud en el marco de los derechos humanos.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL IMSS A REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 11 Y LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 78, ASÍ COMO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA CLAUSURA DE LA UMF 76, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

Es prioridad del Gobierno de Nuevo Laredo, Tamaulipas la previsión de recursos humanos, materiales y económicos: modernizar y prestar los servicios de salud de manera digna al Hospital General de Zona número 11 y las Unidades de Medicina Familiar 78 y 76.

Finalmente, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para que en el ámbito de su respectiva competencia realice las acciones jurídicas, administrativas, contables y todas aquellas que resulten necesarias para mejorar los servicios que presta el Hospital General de Zona No. 11 y la unidad de Medicina Familiar número 78, de igual forma para que realice las acciones necesarias para resolver la problemática suscitada por la clausura de la Unidad Médica Familiar No. 76, ubicada en Nuevo Laredo, Tamaulipas. De tal forma que se construya, arrende o reponga la infraestructura necesaria para dar atención médica de calidad a los derechohabientes afectados por el cierre de la unidad antes mencionada, lo anterior en virtud de que ésta fue construida con base en estudios que determinaban la necesidad de contar con ella por la falta de capacidad de los otros centros de salud en el Municipio.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. En México, el derecho a la protección de la salud es una garantía constitucional (una obligación del Estado para con las personas en forma individual



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL IMSS A REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 11 Y LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 78, ASÍ COMO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA CLAUSURA DE LA UMF 76, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

o colectiva) declarada en el tercer párrafo del artículo 4º, y debe ser ejercida con base en los principios de igualdad y no discriminación.

SEGUNDA. Especialistas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, realizaron un muestreo del subsuelo y estructuras de la Unidad de Medicina Familiar No. 76 para determinar qué tipo de riesgos existen; en base a esto se definirá si se refuerza o se derriba la edificación antes mencionada. Así mismo, personal de la misma universidad estará a cargo de la rehabilitación de la Unidad de Medicina Familiar 76 y en un lapso de 8 meses deberá quedar lista. Aprovechando la rehabilitación se reubicarán diferentes áreas para su mayor eficiencia.

TERCERA. Debido a los daños en la estructura de la Unidad Médica Familiar N° 76, se propuso una inversión de 20 millones de pesos para el 2016, no obstante, la Secretaría de Hacienda recortó el presupuesto afectando al sector salud, cancelando obras y proyectos.

CUARTA. Por esta razón la Comisión de Salud valora que es viable el Punto de Acuerdo materia de este dictamen ya que es necesario y fundamental la reestructuración y rehabilitación de la Unidad de Medicina Familiar N° 76 para que se otorgue la atención médica a los derechohabientes afectados ya que los demás hospitales no pueden atender con calidad la demanda de servicios.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para que en el ámbito de su respectiva competencia realice las acciones jurídicas, administrativas, contables y todas aquellas que resulten necesarias para mejorar los servicios que presta el Hospital General de Zona No. 11 y la unidad de Medicina Familiar número 78.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para que realice las acciones necesarias para resolver la problemática suscitada por la clausura de la Unidad Médica Familiar No. 76, ubicada en Nuevo Laredo, Tamaulipas. De tal forma que se construya, arrende o reponga la infraestructura



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL IMSS A REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 11 Y LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 78, ASÍ COMO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA CLAUSURA DE LA UMF 76, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

necesaria para dar atención médica de calidad a los derechohabientes afectados por el cierre de la unidad antes mencionada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA





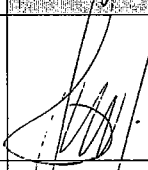


COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL IMSS A REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 11 Y LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 78, ASÍ COMO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA CLAUSURA DE LA UMF 76, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL IMSS A REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 11 Y LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 78, ASÍ COMO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA CLAUSURA DE LA UMF 76, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS


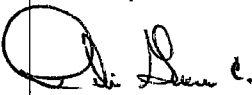
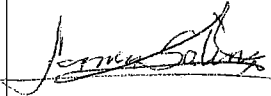
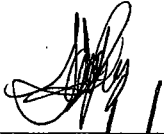

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL IMSS A REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 11 Y LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 78, ASÍ COMO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA CLAUSURA DE LA UMF 76, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

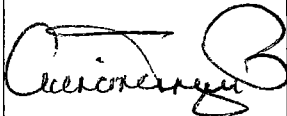

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL IMSS A REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 11 Y LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 78, ASÍ COMO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA CLAUSURA DE LA UMF 76, EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona	